

La baja Edad Media como una crisis en la historia de la humanidad

The low Middel Ages as a crisis in the history of mankind

Flocel Sabaté

Universidad de Lleida

Dr. honoris causa de la Universidad Nacional de Cuyo

Resumen

La historiografía del siglo XX ha insistido en identificar la baja edad media con un período de crisis. Las revisiones recientes provenientes de la historia económica y social imponen severas matizaciones a esta visión. En realidad, la visión de los últimos siglos del medioevo como una crisis procede de la axiología compartida por quienes vivieron en esa época. La cosmovisión compartida infundía una seguridad que, a la vez, conllevaba un temor y una crítica ante la incapacidad para generalizar el modelo de sociedad cristiana. La visión negativa generada se transmitirá secularmente, adaptándose a las diversas teorías explicativas.

Palabras Claves: Baja edad Media, crisis, valores, cosmovisión

Abstract

The Late Middle Ages has been identified as a times of crisis by the 20th century historiography. Nevertheless, recently, the Economic and Social History has imposed several corrections. In reality, the vision of the last centuries of the Middle Ages as a crisis comes from the values shared by those who lived at that time. The shared worldview instilled a confidence that, in turn, entailed a fear and criticism at the inability to generalize the model of Christian society. The negative vision survived throughout the centuries, expressed, at each time, according the predominant theories.

Key words: Late Middle Ages, crisis, values, wordview

Uno de los lugares más comunes en la historiografía es la presentación de la baja edad media como un período de crisis. La intensidad de esta propuesta a lo largo del siglo XX obliga a revisar las aportaciones historiográficas y, a la vez,

prospectar nuevas vías de análisis entorno a la vivencia experimentada por los propios protagonistas de aquella época.

1. La visión de la baja edad media como una crisis económica y social

Las dificultades vividas a la salida de la edad media no eran desconocidas por los historiadores de inicios del siglo XX. Un estudio sobre la ciudad de Barcelona, publicado por Carreras Candi en la segunda década de esta centuria, titulaba el capítulo extendido desde la última década del siglo XIV hasta de final del XV como *crisis socials y econòmiques*¹. Con estas percepciones historiográficas, la atención de la ciencia histórica sobre la economía del antiguo régimen a inicios del segundo tercio del siglo XX, de la mano de autores como Labrousse², abrió la puerta al estudio de la baja edad media en la perspectiva de una crisis económica, tal como resaltaron autores como Marc Bloch³ y, más específicamente, Edouard Perroy⁴. La focalidad materialista que prevaleció en las décadas inmediatas convirtió el tema en protagonista de gran parte de los encuentros científicos y de los debates entre historiadores⁵, con una continuidad pareja a la importancia mantenida por los estudios sobre la economía y la perspectiva materialista hasta entrar en el último cuarto del siglo XX⁶. François Menant es explícito al describir el caudal historiográfico propiciado: “La ‘crisis de la Baja Edad Media’ ha dado lugar a una bibliografía torrencial”⁷.

La contundencia atribuida a esta crisis le podía valer un cariz de cesura en el recorrido de la humanidad entendido como una sucesión sistémica de apogeos y crisis, como defendió Guy Bois en una obra de explícito título: *La grande*

¹Carreras Candi, F. (s/a). *Geografia General de Catalunya. La Ciutat de Barcelona*. Barcelona: Establiment Editorial de Albert Martin, 84-522.

² Labrousse, E. (1933). *Esquisse du mouvement des prix et des revenus en France au XVIIIe siècle*. París:Dalloz.

³ Bloch, M. (1931). *Les caracteres originaux de l'histoire rurale française*. Paris: Les Belles Lettres.

⁴ Perroy, E. (1949). À l'origine d'une économie contractée: les crises du XIVe siècle. En *Annales. Économie, Sociétés, Civilisations*, (IV/1). Paris, 167-182.

⁵ Gonzalez Minguez, C. (2011). *Algunas reflexiones sobre las crisis en la historia: De la crisis bajomedieval a la actual*. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Álava, Vitoria-Gasteiz, 15-16.

⁶ Aurell, J. (2005). *La escritura de la memoria. De los positivismos a los postmodernismos*. València: Universitat de València, 87-97.

⁷Menant, F.(2007). Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la edad media: algunas reflexiones previas. En *Crisis de subsistencia y crisis de agrarias en la Edad Media*. Hipólito Rafael Oliva, Pere Benito eds. Sevilla: Universidad de Sevilla, 22.

*dépression médiévale XIVe-XVe siècles. Le précédent d'une crise systémique*⁸. Esto explicaría la intensidad de los cambios entre el siglo XIII y el XVI. Sería *le temps des crises*, como definió Robert Fossier para referirse al período entre 1250 y 1520⁹. La baja edad media se erige así en sinónimo de crisis, como reflejan las obras de divulgación: en 1980 una enciclopedia histórica dividía su volumen sobre la edad media central y baja en dos capítulos: “El apogeo de la civilización medieval (siglos XI-XIII)” y “La civilización medieval en crisis (siglos XIV-XV)”¹⁰. Los dos últimos siglos medievales se identifican con la crisis, si acaso combinada con mutaciones fruto del mismo proceso crítico, como titulaba un manual universitario publicado, en su primera edición, en 1994: “Crisis y mutaciones en el mundo occidental en los siglos XIV y XV”¹¹. Así, la misma crisis incubaría una salida positiva hacia una nueva época, razón por la que Philippe Wolff pudo dedicar una obra a la economía europea entre los siglos XIV y XV bajo el título: *Automne du Moyen Âge ou printemps des temps nouveaux*?¹². Entre 1280 y 1480, por tanto, Europa pasaría **de la crisis interna a la expansión exterior**, como titula otro manual universitario¹³. En este sentido, se podría atisbar una salida del período crítico hacia el final de la edad media, lo que podría acortar la crisis en el siglo XV: **las claves de la crisis en la baja edad media**, se titulaba una obra divulgativa aparecida en 1991 y centrada en el período 1300-1450¹⁴. El epicentro, identificado con **la gran depresión** por la evidencia en acumular malas cosechas, guerras, peste e incremento de las cargas exactivas, se situaba en el siglo XIV; por ello se podían equiparar ambos términos en una misma ecuación: **la ‘crisis’ del siglo XIV**¹⁵. De hecho, la situación crítica se percibe tan generalizada que afectaría a prácticamente todas las vertientes de la actividad social y la identidad humana, por lo que, como definía otro manual, habría que utilizar la expresión en plural: **las crisis del siglo XIV**¹⁶. De todos modos, el punto de inflexión se percibía a mediados del siglo XIV. En consecuencia,

⁸ Bois, G. (2000). *La grande dépression médiévale XIVe et XVe siècles. Le précédent d'une crise systémique*. París: Presses Universitaires de France.

⁹ Fossier, R. (1983). *Le Moyen Age. Le temps des crises, 1250-1520*. París: Armand Colin.

¹⁰ Salrach, J. M. ed. (1980). *Historia Universal*. (IV), Barcelona: Salvat.

¹¹ Kerherve, J. (2005). Crisis y mutaciones en el mundo occidental en los siglos XIV y XV. En Michel Kaplan ed. *Edad Media. Siglos XI-XV*. Granada: Universidad de Granada, 277.

¹² Wolff, P. (1986). *Automne du Moyen Âge ou printemps des temps nouveaux? L'économie européenne aux XIVe et XVe siècles*. París: Aubier, París.

¹³ García de Cortázar, J. A. & Sesma, J. A. (1997). *Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa*. Madrid: Alianza, 509-830.

¹⁴ Sarasa, E. (1991). *Las Claves de la Crisis en la Baja Edad Media. 1300-1450*. Barcelona: Planeta.

¹⁵ Miranda, F. (2002). La ‘crisis’ del siglo XIV. En *Historia Universal de la Edad Media*. Vicente Ángel Álvarez Palenzuela ed., Barcelona: Ariel, 647-661.

¹⁶ Riu, M. *La Baja Edad Media. Del siglo XII al siglo XV*. Barcelona: Montesinos, 126-141.

un congreso centrado en el período 1250-1350 podía convocarse bajo el epígrafe **Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)**¹⁷.

La asunción de este paradigma general condicionaba la tarea deductiva de los historiadores. Es muy señero el ejemplo de Cataluña, territorio erigido en modelo de todas las vertientes de la crisis: demográfica hasta el punto que la despoblación obligó en 1348 a que un solo oficial districtual del rey sumara diversos distritos en el interior del país: Ausona, Vic, Ripollés y Ripoll¹⁸; económica hasta el extremo que la ciudad de Barcelona sea incapaz de ocupar físicamente el espacio perfilado en el interior de la muralla construida a partir de 1359¹⁹; de vitalidad emprendedora, porque los burgueses se retraen, dejan de invertir y se acomodan como rendistas²⁰; y social, porque el cúmulo de dificultades económicas desembocaría en tensiones antes de cerrar el siglo XIV: *els pagesos es revoltaren contra l'ordre feudal per raó de l'empitjorament de les seves condicions jurídiques*²¹. Pero, a pesar de la aparente contundencia de estas conclusiones, un estudio atento a la documentación que sustenta cada uno de estos ejemplos desmiente todas las afirmaciones sin excepción: la mencionada combinación de demarcaciones sobre un mismo oficial era la práctica habitual desde las décadas anteriores, absolutamente al margen de cualquier consideración demográfica²²; amurallar la ciudad dejando en el interior un espacio sin urbanizar era una práctica generalizada a fin de proteger el ámbito necesario para funciones inherentes a la vida urbana, como ferias, reservas agropecuarias o refugio a la población circundante²³; la inversión en propiedades y renda rústica era inherente a las estrategias de inversión y renovación de la cúpula social urbana desde sus inicios en el siglo XII²⁴; y las mencionadas tensiones en realidad respondían a conflictos jurisdiccionales y de bandos²⁵.

¹⁷ Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350. (1995). En *Actas de la XXI Semana de estudios Medievales de Estella*. 18 al 22 de julio de 1994.

¹⁸ Amanda López de Meneses, A. Datos acerca de la peste negra. En *Ausa*, (VI), (Vic, 1968-1971), 280.

¹⁹ Vilar, P. (1986). *Catalunya dins l'Espanya moderna*. Barcelona: Curial 62. (I), 204.

²⁰ Vicen Vives, J. (1954). *Notícia de Catalunya*. Barcelona: Destino. 75; Busqueta, J. (2004). *Historia de Lleida. Baixa Edat Mitjana*. Lleida: Pagès, 333.

²¹ Gracia, E. (1989). *Estructura agraria de la Plana de Vic al segle XIV*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 124.

²² Sabaté, F. *Vegueries i sotsvegueries de Catalunya*. (en prensa).

²³ Sabaté, F. (1997). *El territori de la Catalunya medieval. Percepció de l'espai i divisió territorial al llarg de l'Edat Mitjana*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 154-156.

²⁴ Sabaté, F. (1998). Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña (Valencia). En *Revista d'Història Medieval*, (9), 130-148.

²⁵ Sabaté, F. (2007). Conflictos agraris i guerra civil a la Catalunya baixmedieval. Realitat i ficció historiogràfica (Vilassar de Mar). En *Miscel·lània Ernest Lluch i Martin*. Fundació Ernest Lluch, (II), 399.

Como ya advirtió Julio Valdeón en 1984, se ha banalizado el uso del término crisis en la baja edad media, porque cualquier dificultad se entendía como indicio de una crisis, coherente con imaginar, también, la inserción de todo el período dentro de un proceso de larga duración igualmente identificado con el mismo calificativo²⁶. Por otra parte, estudios regionales han ido levantando objeciones respecto de la visión de una Europa sumida en una crisis globalizada bajo unos idénticos tonos oscuros. “Las crisis son asimétricas”, razona Luis Rafael Villegas tras estudiar la economía de la región de La Mancha en el siglo XIV y apreciar una dinámica emprendedora que escapa al guión generalizado: “claro que esto chocaría, a primera vista, con el hecho de la famosa crisis de dicha centuria. No pretendo negarla, pero creo que a la región le afectó poco y los síntomas que las fuentes transmiten son totalmente contrarias a la referida crisis”²⁷. Ya en 1967 Eugene Cox señaló con contundencia la aparente contradicción tras penetrar en la Saboya del siglo XIV a través de la biografía del conde Amadeo VI: *the fourteenth century is usually regarded as a period of retrogression and disaster in European history generally, but it was a period of glory for Savoy and of prosperity for its princes*²⁸.

Consecuentemente, la prudencia impone matizar el alcance de la pretendida crisis: “¿Crisis? ¿Qué crisis?” se preguntaba retóricamente David Igual en 2007 notando, precisamente, el cariz depresivo y decadente con que la mayoría de los historiadores utilizaban la expresión a pesar de que, en los estudios económicos, crisis suele aparejarse con un *turning point*, es decir, una aceleración hacia una nueva destinación²⁹. Precisamente, para el mencionado caso catalán, Gaspar Feliu concluyó que “si pudiésemos calcular el PIB catalán para 1300 y para 1500, éste último sería mayor en términos per capita”³⁰. De modo parecido, Alfio Cortonesi y Luciano Palermo admiten, a nivel europeo *la crisi economica e demografia del XIV secolo*, pero al estar seguida por *la ristrutturazione economica del XV secolo*, el balance no modifica un título global positivamente emprendedor:

²⁶ Valdeón, J. (1984). Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla (Madrid). En *La España Medieval*. (5), 1047-1048.

²⁷ Villegas, L. R. (2012). De la supervivencia agropecuaria al desarrollo del mercado (notas para un panorama de la vida económica de La Mancha en la Edad Media). En *La historia Peninsular en los espacios de frontera: las “extremaduras históricas” y la “transierra” (siglos XI-XV)*. Sociedad Española de Estudios Medievales – Editum, 225.

²⁸ Cox, E. L. (1967). *The Gree Count of Savoy. Amadeus VI and transalpine Savoy in the fourteenth century*. Princeton: Princeton University Press, 340.

²⁹ Igual, D. (2007). ¿Crisis? ¿Qué crisis? El comercio internacional en los reinos hispánicos de la baja edad media. (Valladolid). En *Edad Media*. (8), 203-208.

³⁰ Feliu, G. (2004). La crisis catalana de la baja edad media. Estado de la cuestión (Madrid). En *Hispania*. (LXIV/2), 451.

*La prima espansione economica europea. Secoli XI-XV*³¹. Es comprensible, por tanto, cuestionar la validez del concepto de crisis para la baja edad media, o al menos matizarlo seriamente, como plantea James Goldsmith a partir del caso francés³².

La investigación ha permitido superar los lugares comunes en la historia económica medieval, y evitar colocar toda la explicación de lo sucedido en la simple combinación de rendimientos decrecientes y aumento descontrolado de la población; en las dudas sobre la capacidad de acceso a la tecnología; en la pretendida incidencia del tipo de tenencia de la propiedad sobre la producción económica; o en la dificultad de la clase dominante feudal para adaptar su base económica. Se ha avanzado, en cambio, en el análisis comparativo entre el largo recorrido general y el estudio regional y local, con una perspectiva más lineal que cíclica³³, a la vez que se han remarcado aspectos como la utilización de la tecnología, los costes en producción y transacción agraria o el encaje con la evolución del poder³⁴. En las dificultades para comprender la realidad económica y social bajo medieval Stephan Epstein criticaba no sólo los prejuicios de los esquemas interpretativos economicistas sino también el desencaje entre las dinámicas sociales, las transformaciones económicas y la esfera político-institucional que se aprecia en muchos estudios³⁵.

Ciertamente, la visión global arroja una coherente complejidad que obliga a abandonar explicaciones mecanicistas ante contundentes fenómenos por otro lado evidentes, como los problemas de abastecimiento frumentario, la ruina de determinados estratos baroniales o el ostensible incremento de la pobreza urbana. El desarrollo estatal, siempre bajo modelos pactistas que, según el determinado equilibrio de fuerzas consolidarían el poder del soberano o el de los

³¹ Coronese, A. & Palermo, L. (2009). *La prima espansione economica europea. Secoli XI-XV*. Roma: Carocci.

³² Goldsmith, J. (1995). The crisis of the Late Middle Ages. The case of France (Oxford). En *French History*. (9/4), 417-450.

³³ El adjetivo “torrencial”, con que Menant definía el gran volumen de publicaciones sobre la crisis del siglo XIV, es utilizado también por Pere Benito para describir el enorme volumen de estudios sólo para el estudio de “el abastecimiento y la política frumentaria de las ciudades bajomedievales en la Europa medieval” Benito, P. (2013). De Labrousse a Sen. Modelos de causalidad y paradigmas interpretativos de las crisis alimentarias preindustriales. En *Crisis alimentarias en la Edad Media. Modelos, explicaciones y representaciones*. Milenio, 23).

³⁴ Epstein, S. R. (2003). Nuovi sviluppi nella storia economica. En *Medievalism. Noves perspectives*. Flocel Sabaté, Joan Farré, eds. Lérida, 33-42.

³⁵ Epstein, S. R. (1995). Conflitti redistributive, fisco e strutture sociali (1392-1516). En *Élites e potere in Sicilia dal medioevo ad oggi*. Francesco Benigno, Claudio Torrissi, eds. Roma: Meridiana Libri, 32.

estamentos, comporta una mayor capacidad de presión fiscal, que será aplicada precisamente para corresponder a los nuevos retos políticos. La consolidación de los colectivos municipales los erige en interlocutores del poder superior ante las demandas fiscales, a la vez que los convierte en responsables de la redistribución local de la carga fiscal, de la gestión del abastecimiento y de la implementación de políticas locales en las que destaca la acaparación en unas pocas manos del poder políticos, social y económico. En este escenario, la gestión de la crisis alimentaria, o incluso su misma existencia³⁶, puede atender ante todo al beneficio de la especulación por parte de sus responsables³⁷. Impulso económico y ejercicio político no son fenómenos autónomos y no establecen una mutua relación de vinculación y jerarquización sino de complementación, en tanto que son dos aspectos de un mismo juego por el poder, compartido por las elites de todos los estamentos de la sociedad medieval.

Así, pues, el incremento de las instituciones de asistencia a los pobres, de las políticas municipales de rechazo y creciente criminalización de los vagabundos y de las penurias alimentarias, son coetáneas a la diversificación de los elementos indicadores de la riqueza en la cotidianeidad de la élite urbana, sea en el vestir o en la mesa, y a las contundentes expresiones religiosas y sociales evidenciadas en la erección de las catedrales góticas. La convivencia de ambos extremos podía ser en algunos momentos tensa, pero nunca era contradictoria, porque se trataba de dos extremos imprescindibles en la comprensión medieval de la sociedad, tanto el rico³⁸ como el pobre -*the poor had a social function and they took their place in society*- y por ello las actuaciones pretenden, a la vez, asistir y mantener el orden social³⁹. Al mismo tiempo, todo tiene lugar en un escenario de encaje entre las realidades locales y regionales y el comercio de largo alcance, en un espacio europeo y mediterráneo de intensa comunicación, que aporta una visión compleja y entrelazada de la realidad económica y social, lo que no evita la contundencia de los tonos graves, pero permite interpretarlos con la debida contextualización.

³⁶ Palermo, L. (1997). *Svilupo economico e società preindustriali: cicli, strutture e congiunture in Europa dal Medioevo alla prima età moderna*. Roma: Viella, 228-242.

³⁷ *El propi aprovisionament de blagt és, fins a cert punt, la causa i efecte del poder oligàrquic que governa la ciutat*. Curto, A. (1988). *La intervenció municipal e l'abastament de blat d'una ciutat catalana: Tortosa, segle XIV*. Casajuana: Fundació Salvador Vives Casajuana, 224.

³⁸ En 1376 los representantes municipales de Balaguer no dudan en escribir que *sie gran interés de la cosa pública que-ls singulars, per sufragi e ajuda dels quals é sostenguda, mantinguda e exalçada, sien ríchs e abmirats en béns temporals, car pel contrari, com són empobrits, la cosa pública pereix e decau*. Dolors Domingo, D. (1997). *Pergamins de Privilegis de la ciutat de Balaguer*. Lleida: Universitat de Lleida – Institut d'Estudis Ilerdencs, 138.

³⁹ Burkart, L. (2002). Poverty, the Poor and Welfare in Medieval Urban Culture. En *The Welfare State Past, Present, Future*. Henrik Jensen, ed., Pisa: Plus, 155-167.

La interpretación de la marcha de la economía debe de ejercerse en este contexto de estabilización de los poderes soberanos, de contundente desarrollo de las cúpulas urbanas y de reconsideración de las bases patrimoniales de barones y nobles. Por ello, una baja edad media sometida a insuficiencias frumentarias, pandemias, perturbaciones en todos los ámbitos de la economía, tensiones bélicas y sociales e incremento fiscal, no remite a una sociedad víctima de calamidades y penurias irremediablemente acaecidas ante el mecánico desgaste de la productividad, sino a la perfilación de un específico escenario de ejercicio del poder, asentamiento de las elites, distribución de la riqueza y perfilación del escenario económico. Más que en la oscilación demográfica y en la evolución de la producción agraria, el acento historiográfico se va situando en la distribución, en las relaciones entre ciudades y regiones, en el encaje entre las élites que conjugan poder económico, político y social y en la incidencia de los mecanismos institucionales del ejercicio del poder. Bajo esta perspectiva, la aparente destrucción se erige en un impulso para una fase creativa, nítida si el recorrido es suficiente amplio, como propone Epstein entre 1300 y 1750⁴⁰.

En realidad, la economía y la sociedad bajomedievales no pueden comprenderse sin apreciar que la resolución de sus problemáticas estabilizó un innovador encaje entre ejercicio político y promoción económica⁴¹; desarrolló un nuevo marco de actividad económica vinculado a la intensificación de los mercados locales y regionales y al despegue de nuevos espacios mercantiles⁴²; engarzó los mercados locales con los circuitos internacionales globalizados –*la repubblica internazionale del denaro*⁴³; propició la solidaridad grupal, acogiendo a bandos, lazos jurisdiccionales, vínculos de dependencia o sistemas corporativos⁴⁴; asentó un modelo social centrado en el afianzamiento de unas

⁴⁰ Epstein, S. R. (2000). *Freedom and Growth. The rise of states and markets in Europe. 1300-1750*. Londres: Routledge.

⁴¹ Boureau, A. (2006). *La religion de l'état. La construction de la République étatique dans le discours théologique de l'Occident médiéval (1250-1350)*. Paris: Les belles Lettres, 266-270.

⁴² Yun, B. (1994). Economic cycles and structural changes. *Handbook of European history, 1400-1600. Late Middle Ages*. En *Renaissance and Reformation*. Thomas A. Brady, Heiko Augustinus Oberman, James D. Tracy, eds., (1), 113-125.

⁴³ De Maddalena, A. (1986). *La repubblica internazionale del denaro: un'ipotesi infondata o una tesi sostenibile?*. En *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*. Aldo de Maddalena, Ferenze: Herman Kellenbenz, eds., (II), 7-16.

⁴⁴ Son las bases que aún fructificarán en los siglos posteriores: *l'historiographie de la pauvreté et de la question sociale a largement négligé, au profit de l'étude des institutions, les manières dont les pauvres – c'est-à-dire l'immense majorité de la population- peuvent résister aux crises économiques en utilisant les divers réseaux sociaux qui les entourent: solidarités horizontales mais aussi verticales*. Fontaine, L.

élites protagonistas y beneficiarias de lo que se ha definido como paradigma urbano y cristiano de economía de mercado⁴⁵; adaptó los códigos morales para dar cabida al lucro, la inversión y el beneficio⁴⁶; y, en definitiva, impuso un modelo de definición económica y social legado a los siglos modernos y plenamente vigente, al menos, hasta el concilio de Trento⁴⁷.

La marcha de la economía siempre está engarzada con los mecanismos de aplicación del poder y la axiología que enlaza los diversos estratos de la sociedad a fin de justificar el modelo social. Las visiones de Chevalier⁴⁸, Braudel⁴⁹ y Vicens Vives⁵⁰ que remarcaban, como detonante de la crisis de fin del medioevo, un cambio de valores de la burguesía –la *trahision des bourgeois*–, distorsionaban la realidad medieval⁵¹, pero con su propuesta señalaban que la clave se sitúa en los valores con que vivir la sociedad. Precisamente, en el primer tercio del siglo XX, Henri Pirenne ubicaba *la crise européenne* entre 1399 y 1459, viendo en ella la incidencia de *le mouvement économique et social*, pero también de *le mouvement religieux*, simplificando el periodo como *l'époque de la papauté d'Avignon, du gran Schisme et de la Guerra de cent ans*⁵². Coetáneamente, Huizinga describía la sociedad del siglo XV muy preocupada por problemáticas de cariz material pero a la vez, y sobre todo, de contenidos morales y religiosos⁵³. Al fin y al cabo, como ya apuntaba Henry Osborne Taylor, la clave del comportamiento de una sociedad se

(2008). *L'économie morale. Pauvreté, crédit et confiance dans l' Europe préindustrielle*. París: Éditions Gallimard, 431.

⁴⁵ Todeschini, G. (2004). *Richesse Franciscaine. De la pauvreté volontaire à la société de marché*. Verdier: Lagrasse.

⁴⁶ Wood, D. (2002). *Medieval Economic Thought*. Cambridge: Cambridge University Press; Davis, J. (2012). *Medieval Market Morality. Life, Law and Ethics in the English Marketplace, 1200-1500*. Cambridge: Cambridge University Press, 410-449.

⁴⁷ Langholm, O. (1999). The Economic Ethics of the Mendicant Orders: a Paradigm and a Legacy. En *Etica e politica: le toiere dei fratri mendicanti nel due e trecento. Atti del XXVI Convegno internazionale. Assisi, 15-17 ottobre 1998*, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 153-172

⁴⁸ Chevalier, B. (1982). *Les bonnes ville de France du XIVe au XVIe siècle*. París: Aubier-Montaigne Paris, 129-171.

⁴⁹ Braudel, F. (1995). *The Mediterranean and the Mediterranean World in the Age of Philip II*. Berkeley: University of California Press, (II), 725-729.

⁵⁰ Vicens Vives, J. (2013). *Notícia de Catalunya*. Barcelona: Edicions Destino, 75.

⁵¹ Sabaté, F. (2013). The Defection of the Medieval Catalan Bourgeoisie: A Mutation of Values or a Bibliographic Myth? En *Urban Elites and Aristocratic Behaviour in the Spanish Kingdoms at the End of the Middle Ages*. María Asenjo-González, ed., Brepols: Turnhout, 111-132.

⁵² Pirenne, H. (1936). *Histoire de l'Europe. Des invasions au XVIe siècle*. París-Bruselas: Alcan – N. S. E., 291-395.

⁵³ Huizinga, J. (1988). *El otoño de la Edad Media*. Madrid: Alianza Editorial.

sitúa en captar los ejes de su pensamiento y de su sentir, es decir, en este caso, *the Mediaeval Mind*⁵⁴.

La comprensión de lo que realmente sucedió en la baja edad media se introduce por las vías de la percepción con que los hombres y mujeres de aquella época asumieron su realidad social y económica.

2. La vivencia de la baja edad media como una crisis de valores

En los autores religiosos del siglo XV, como los místicos, destaca su rechazo al mundo material e incluso la aceptación del dolor: "nos es útil sufrir de cuando en cuando penas y adversidades, porque le recuerdan al hombre que está desterrado y que no debe poner su esperanza en ninguna de las cosas de la tierra", en palabras de Tomás de Kempis⁵⁵. De hecho, las cosas que rodean al ser humano y su misma condición se perciben corruptos y menospreciables, según describe Ramon Sibiuda, al referirse a *la caiguda, la corrupció, la perdició i el mal de la naturalesa humana, i hem considerat l'estat en què ara viu*. Este entorno facilita que el ser humano sea realmente consciente del peligro que le rodea: *atès, doncs, que l'home no veu clarament en ell mateix ni percep la seva corrupció, cal que vegi en les altres coses exteriors una imatge de la seva perdició i caiguda*⁵⁶. Las dificultades y las adversidades advierten a los seres humanos y la orientan hacia su debida posición. De otro modo, vivirían como animales, dado que tal como advertía Savonarola, *“les bèsties no pensen en la mort i en les misèries d'aquesta vida, ni tenen coneixement de Déu, ni temor del seu judici, ni tenen vergonya, ni senten la repugnancia de la carn envers l'esperit*⁵⁷. Los predicadores asumen la conducción de la población porque, como indica Vicente Ferrer, en ellos *hom té per qui poder ser instruït i conduït*⁵⁸. Se trata de advertir al conjunto de habitantes, pero de modo muy destacado a sus gobernantes, quienes tendrán que imponer las leyes necesarias para el seguimiento de la voluntad divina. La responsabilidad de los gobernantes ante Dios es superior a la de los gobernados, *per què són alguns que han a retre compte de si mateix e de altres, axí com regidors de viles*. En realidad,

⁵⁴ Aunque propiamente cierra su estudio en una cronología anterior a la que nos ocupa, es interesante resaltar historiográficamente el planteamiento asumido por Taylor, H. O. (1927). *The Mediaeval Mind. A history of the development of thought and emotion in the Middle Age*. London: McMillan and Co., (2).

⁵⁵ de Kempis, T. (1981). *La imitación de Cristo*. Barcelona: Editorial Herder, 40.

⁵⁶ Sibiuda, R. (1995). *Llibre de l'home caigut i redimit*. Barcelona: Proa, 147-174.

⁵⁷ Savonarola, J. (1989). *Senzillesa de la vida cristiana. Darrera meditació*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.,112.

⁵⁸ Ferre, V. (1998). *Tractat de la vida espiritual. Tractat de la vida espiritual. Sermons*, Barcelona: Proa. 68.

dado que toda la creación es fruto de la voluntad de Dios, el mal que rodea al ser humano no es otra cosa que el alejamiento del plan divino, desacato en el que destacan determinados colectivos, como herejes, homosexuales masculinos o infieles. Esta es la razón básica de la intolerancia ante la alteridad inasimilable⁵⁹, tal como evidencia el mismo fraile dominico al advertir a la población y a sus autoridades *que·ls juheus o moros estiguen en apartat, no entre los christians; ne sostengats metges infels, ne comprar d'ells vitualles, e que estiguen tanquats e murats, car no havem major enemichs*⁶⁰.

La necesidad de conducir la población es muy clara, porque el incumplimiento del mandato divino lleva aparejada la consiguiente condena personal tras el juicio divino que aguarda a cada uno, como advertía Jan Hus: *Aquest judici està assegurat per a cada un de nosaltres, ja que tots hi hem de comparèixer; aquest judici ens és amagat perquè sempre vetllem i estiguem a l'espera del Senyor; aquest judici és terrible, perquè el jutge hi cremarà tots els seus enemichs*⁶¹. Ciertamente, el destino de quien desoiga el mandato divino es el castigo eterno, como recuerda otro sermón coetáneo: “*el fuego del infierno quema e atormenta*”⁶².

Este temor debe incentivar la responsabilidad y la consciencia personal⁶³, pero también la colectiva. El mandato evangélico es claro: *fiet unum ovile et unus pastor*⁶⁴. Hay que llegar al final de los tiempos como un único rebaño bajo el mismo pastor. La unidad de la comunidad de creyentes es un objetivo, e incluso una urgencia, dada la creciente convicción de la inminencia del fin de los tiempos. Por ello hay que procurar con ahínco la uniformización de la sociedad, es decir, aislar al máximo a infieles como los musulmanes o sobre todo los judíos, por su carácter inasimilable, en la línea que ya advertía Roger Bacon en el siglo XIII, al expresar la necesidad de intolerancia e incluso destrucción de quienes no acepten

⁵⁹ Sabaté, F. (2006). Les juifs au moyen-âge. Les sources catalanes concernant l'ordre et le désordre. *Chrétiens et juifs au Moyen Âge: sources pour la recherche d'une relation permanente*. Flocel Sabaté et Claude Denjean eds. Lleida: Milenio, 124-136.

⁶⁰ Ferre, V. (1975). *Sermons*. Gret Schib ed., Barcelona: Barcino. (III), 13-14.

⁶¹ Jan Hus, J. (2001). Sobre el coneixemet del veritable camí de la salvació (Filla). En *L'espill de l'Església militant; Comentari al Credo*. John Wycliffe, Jan Hus ed., Barcelona: Proa, 284.

⁶² Catedra, P. M. (2002). *Los sermones en romance de la Real Colegiata de San Isidoro de León*. Salamanca: Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 160.

⁶³ *Le désenchantement du monde n'est pas tant une rupture entre le sujet et le monde extérieur que la conscience chez le sujet qu'il est un lieu vide, hétéronome, mais qui aspire à être rempli, par le désir, Dieu ou les passions* Anheim, É. (2005). Une lecture de Pétrarque. Individu, écriture et dévotion. En *L'individu au Moyen Âge*. Brigitte Miriam Bedos-Rezak, Dominique Iogna-Prat eds., Paris: Aubier, 207).

⁶⁴ *Evangelium secundum Iohannem* 10, 16: Γενήσεται μία ποίμνη, εἷς ποιμὴν En *Novum Testamentum Graece et Latine* (1963). United Bible Societies, Londres, 263.

la conversión⁶⁵. Igualmente, bajo el mismo estímulo y necesidad de alcanzar la obligada unidad antes del fin de los tiempos, hay que incentivar una práctica del cristianismo no de cariz cultural⁶⁶ sino sentidamente vivencial de acuerdo al pretendido mandato divino. Esto explica la creciente insistencia en torno a la reforma de las costumbres, "porque la mayor parte de la cleresía e del pueblo christiano andan muy fuera ya del camino e servicio de Dios e de la verdad, e que van por el camino de la soberbia, e de las riquezas, e de la codicia, e de la avaricia, e gulas e otros muchos vicios"⁶⁷.

La llamada reforma gregoriana⁶⁸ había infundido, en el siglo XII, mayor vigor en la Iglesia, incrementando su capacidad jurídica y económica, su posición política, su presencia social y territorial, su incidencia sobre la población y el afianzamiento de un discurso ideológico más seguro frente a la alteridad⁶⁹. El predominio, en el siglo XIII, de la perspectiva aristotélica en el cristianismo comportó el traslado sobre la población de una doctrina de dictados claros y teleológicos⁷⁰: todo se tenía que acomodar a la finalidad con que Dios creó cada cosa. La materia dejaba de ser mala por sí misma y era asumida y buena, siempre y cuando se adecuara a su finalidad, como es la procreación en la sexualidad⁷¹. El reverso de esta moneda es la mayor intolerancia ante el incumplimiento del plan teleológico, suficientemente explícita ante la pena máxima de fuego aplicada a partir de ahora contra la homosexualidad masculina⁷². El pleno cariz antropomórfico con que se imagina a Dios aboca a temer su ira por desobedecerle.

⁶⁵ Reeves, M. (1969). *The Influence of Prophecy in the Later Middle Ages. A Study on Joachimism*. Oxford: Oxford University Press, 399.

⁶⁶ Desde el análisis teológico Charles Davis razona: "La sociedad cristiana de la Edad Media fue una conquista parcial y prematura, cuyo derrumbamiento podía preverse. Fue parcial porque no descansaba sobre la libre adhesión personal del pueblo hacia el Cristianismo, sino que se establecía y mantenía por condicionamientos políticos y sociales; y prematura, porque la conciencia personal y social del pueblo no estaba suficientemente desarrollada para la consecución de una sociedad cristiana en sentido pleno. Era inestable, porque estaba dividida por íntimas contradicciones, especialmente por la confusión entre lo sagrado y lo secular. Se ponía tal énfasis en lo sagrado que a la realidad secular no se le reconocía su propio puesto en la vida humana, ya sea individual ya social. David, C. (1970). *La gracia de Dios en la historia*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 68.

⁶⁷ Guadalajara, J. (1996). *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*. Madrid: Gredos, 429.

⁶⁸ Fliche, A. (1950). *La Réforme grégorienne et la Reconquête (1057-1125)*. Paris: Bloud & Gay, 351-478.

⁶⁹ Logna-Prat, D. (2000). *Ordonner et exclure. Cluny et la société chrétienne face à l'hérésie, au judaïsme et à l'Islam. 1000-1150*. Paris: Flammarion.

⁷⁰ Gilson, É. (1989). *El Tomismo. Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*. Pamplona: Universidad de Navarra, 156-194.

⁷¹ Sabaté, F. (1993). Evolució i expressió de la sexualitat medieval. En *Anuario de Estudios Medievales*. (23), 168-170.

⁷² Sabaté, F. (2007). La pena de muerte en la Cataluña bajomedieval. (4), Durango: *Clio & Crimen*, 240-241.

Una ira bien manifiesta en las turbulencias padecidas en el siglo XIV, interpretadas siempre como fruto de las faltas cometidas y de la tolerancia de la sociedad en la convivencia con el pecado o con los enemigos de Dios. Así se explica en en 1372 en Barcelona, tras padecer un terremoto: *terre motus qui peccatis demerentibus in hiis partibus nimis invaluit*⁷³; o en 1379 en una villa de Elche sometida a pandemias y sequías: *per tals pecats a consentir vinguen pestelencies en la vila e nostre Senyor Déu priva pluja e bon temps*⁷⁴. La corriente del Cristianismo opuesta al racionalismo aristotélico promueve el acercamiento a los designios de Dios mediante revelaciones y visiones⁷⁵, que pueden enlazar con Dios mismo o con sus intermediarios celestiales⁷⁶. Estos mensajes de carácter místico se asumen como advertencias divinas, *ad utilittem christiani populi et ad honorem nati pueri Jhesu Christi qui regnat cum Patre et sancto Spiritu unus Deus*⁷⁷, para insistir en el mismo sentido: una conversión al orden interpretado como dictado por Dios.

La comprensión lineal de la historia concebida por Joaquín de Fiore en el siglo XII a modo de recorrido desde la Creación a la Parusia⁷⁸ incita a indagar, gracias a la lectura del Apocalipsis, el punto del recorrido en que se encuentra la humanidad en una vía que inexorablemente conduce a un específico escenario de fin del mundo⁷⁹. Significativamente, las propuestas de renovación religiosa concuerdan con la convicción de estar viviendo “en estos últimos días” o “en el crepúsculo de este mundo”⁸⁰. La interpretación de las dificultades, las tensiones y las catástrofes padecidas coetáneamente, junto con lo que se interpreta como degradación ética y moral, se interpretan como indicadores del fin que se acerca, dotados, por tanto, de *an implicitly apocalyptic meaning*⁸¹. Los temores se plasman con la atención hacia la detección de figuras emblemáticas y propias de la etapa final, como el Anticristo, sobre el que se escribe⁸² e incluso se representa

⁷³ Olivera, C., Riera, A., Lambert, J., Banda, E., Alexandre, P. (1994). En *Els terratrèmols de l'any 1373 al Pirineu: efectes a Espanya i França*. Barcelona: Servei Geològic d Catalunya, 107.

⁷⁴ Ibarra, P. (1923). Elig. Noticia de algunas instituciones y costumbres de la Edad Media. En *III Congreso de historia de l Corona de Aragón* (julio de 1923). Valencia, (II), 39,

⁷⁵ Putallaz; F. X. (1995). *Insolente liberté. Controverses et condamnations au XIIIe siècle*. París: Universitaires de Fribourg, 127-143.

⁷⁶ Mc Ginn, B. (2007). "Visio Dei". Seeing God in medieval theology and mysticism. En *Envisaging Heaven in the Middle Ages*. Carolyn Muessig, Ad Putter ed., New York: Routledge, 15-33.

⁷⁷ Bibliothèque Nationale de France, Manuscrite Latin 3323, fol. (2).

⁷⁸ Löwith, K. (1968). *El sentido de la historia*. Madrid: Aguilar, 207-228.

⁷⁹ Potestá, G. L. (2010). *El tiempo del Apocalipsis. Vida de Joaquín de Fiore*. Madrid: Trotta.

⁸⁰ Reeves, M. op. cit.,111-114.

⁸¹ Smoller L. A. (1999). Pf Earthquakes,Hail, Frogs, and Geography. Plague and the Investigation of the Apocalypse in the Later Middle Ages. En *Last things. Death and the Apocalypse in the Middle Ages*. Caroline Walker Bynum, Paul Freedman, ed., Pennsylvania: University of Pennsylvania Press, 171.

⁸² Guadalajara, J. (2004). *El Anticristo en la España medieval*. Madrid: Ediciones del Laberinto.

pictóricamente, como realiza Signorelli en la catedral de Orvieto⁸³, a fin de prevenir la población sobre la brevedad del tiempo, sabiendo que un período de prueba antecederá la *renovatio mundi*⁸⁴.

Numerosos autores de la época están convencidos de estar inmersos en el período de dificultades de todo tipo propio del tiempo final. Así lo deduce Francesc Eiximenis al interpretar que se está viviendo en la sexta etapa en un recorrido que tiene su final en la séptima:

*Lo quint temps del procés de la santa Església se apella, com diu aquest (Gervasio), de lexació, e sobre açò expon tota la aperició del sizen sagell, la qual posá sent Johan; Apoc. VIº. Lavors diu que tota la cleracia será dada a avaricia, a ambició e superbia e molt tocada de simonía e de pecats d'immundicia, e les religions vindrán quas de tots punts a terra. Els prínceps e prelats serán fort negligents de la salut del poble, qui-ls es comenat; tots es girarán a haver diners e a tirania. E axò permetra nostre Senyor per los grans pecats del poble, lo qual no haurà veritat ne amistat a negú, mas cascú amarà a si matex mes que a Déu e curarà del bé propi.*⁸⁵

Los predicadores difunden esta visión, insistiendo en la crítica situación económica, política y moral en que está inmersa la sociedad, a fin de procurar la necesaria conversión de la población, imprescindible tanto para calmar la ira divina por los pecados de la humanidad como para conseguir la devota unidad del redil cristiano ante el fin de los tiempos que se acerca. En plena coherencia con esta perspectiva salvífica, el Cristianismo de la salida del medioevo es básicamente redentorista: se centra en la confesión, en la redención de las almas de purgatorio y en la remisión de las penas eternas mediante las indulgencias⁸⁶. La buena muerte se erige en tema central de la práctica religiosa,⁸⁷ de acuerdo con la

⁸³ Valigi, C. (1999). *Gli affreschi di Luca Signorelli in Orvieto*. Florencia: Plurigraf Perseus.

⁸⁴ Reeves, M. (1984). The development of apocalyptic thought: medieval attitudes. En *The Apocalypse in English Renaissance thought and literature* Constantinos Apostolos Patrides, Joseph Wittreich, eds., Manchester: Manchester University Press, 40-72.

⁸⁵ Pou y Martí, J. M. (1991). *Visionarios, beguinos y fratercelos catalanes (siglos XIII-XV)*. Madrid: Colegio 'Cardenal Cisneros', 410.

⁸⁶ Carozzi, C. (2000) *Visiones apocalípticas en la Edad Media. El fin del mundo y la salvación del alma*. Madrid: Siglo Veintiuno de España editores, 175-176.

⁸⁷ Anónimo (1999). *Arte de bien morir y Breve confesionario*. Gago, F.; Jover; Olañeta, J. eds. Palam de Mallorca: Universitat de les Illes Balears; Bayard, F. (1999). *L'art du bien mourir au XVe siècle. Étude sur les arts du bien mourir au bas moyen age à la lumière d'un 'ars moriendi' allemand du XVe siècle*. París: Presses de l'Université de Paris-Sorbonne.

preocupación cada vez más personal por la suerte eterna del alma⁸⁸, vivida con la creciente emotividad que se apodera de la expresividad religiosa⁸⁹.

La misma preocupación, desde la perspectiva que el fin de los tiempos exigirá una homogeneidad de la sociedad, conlleva la exigencia por la reforma de la vivencia religiosa: la difusión de los temores teleológicos se revuelve por tanto, contra la propia Iglesia, porque la población manifiesta su descontento por la actitud de los clérigos frente a los retos salvíficos⁹⁰. El clamor para modificar prácticas y costumbres de clérigos y actitudes de la población se confunde angustiosamente con la crítica de las prácticas ejercidas por la sociedad. Se critica ampliamente el entorno, que aparece desdibujado bajo graves acusaciones de inmoralidad, incluso adquiriendo tonos más graves de lo que una fría valoración podría arrojar: las angustiosas proclamas para la reforma de la Iglesia castellana tienen lugar sobre un clero que, en realidad, manifiesta a la salida del siglo XV una formación y capacidad superior a la que contaba dos siglos antes, como se puede atestiguar en Castilla⁹¹. La exigencia de conversión a los laicos y de reforma de la Iglesia se completa con la exigencia de una más rigurosa observancia en los frailes, mediante la implantación de nuevas órdenes como los jerónimos castellanos⁹² o los mínimos italianos⁹³ o, destacadamente, la renovación de las existentes, como los franciscanos, que de conventuales pasará a ser observantes y finalmente completarán su reforma como descalzos o alcantarinos⁹⁴.

⁸⁸ Gómez, L. (1991). *Ritos funerarios en el Madrid medieval*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 49-101; Piñol, D. (1998). *A les portes de la mort. Religiositat i ritual funerari al Reus del segle XIV*. Reus: Edicions del Centre de Lectura, 23-164.

⁸⁹ Tonnerre, N.-Y. (1996). *Être chrétien en France au Moyen Âge*. Paris: Éditions du Seuil, 139-154.

⁹⁰ Rapp, F. (1971). *L'Eglise et la vie religieuse en Occident à la fin du Moyen Âge*. Paris: Presses Universitaires de France, 363-364.

⁹¹ *Au fur et à mesure que s'élevait le niveau culturel du clergé, croissaient les exigences, et ce qui pouvait encore être toléré au début du XIVe siècle ne le sera plus à la fin du XVe* (Rucquoi, A. (1993). La formation culturelle du clergé en Castille à la fin du Moyen Âge. En *Le clerc séculier au Moyen Âge*. Paris: Publications de la Sorbonne, 262).

⁹² de Madrid, I. (1999). La orden de San Jerónimo en la perspectiva histórica. En *Espiritualidad, historia, arte, economía y cultura de una orden religiosa ibérica*. de Campos, F. J. ed., San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialense. (vol. I.) 7-38; Sabaté, F. (2009). Los premostratenses: ceración de la orden e inicial expansión ibérica. En *Entre el claustro y el mundo. Canónigos regulares y monjes premostratenses en la Edad Media*. Fundación Santa María la Real, Aguilar de Campoo, 131.

⁹³ Galuzzi, A. (1967). *Origini dell'Ordine dei Minimi*. Roma: Pontificia Università Lateranense; Giuseppe Fiorini Morosini, G. (2000). *Il carisma penitenziale di S.Francesco di Paola e dell'Ordine dei Minimi. Storia e spiritualità*. Roma: Curia Generalizia dei Minimi.

⁹⁴ García Oro, J. (2005). Reforma y reformas en la familia franciscana del Renacimiento. Cuadro histórico del tema. En *El franciscanismo en la península Ibérica. Balance y perspectivas*. I Congreso Internacional, María del Mar Graña, ed., Barcelona: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 246.

El hecho que fenómenos tan distintos como la revuelta en Bohemia en la primera mitad del siglo XV –apocalipsis taborita y fallido experimento anarco-comunista, en expresión de Norman Cohn⁹⁵-, o el intento de reforma radical de la sociedad promovido en Florencia por Girolamo Savonarola entre 1494 y 1497⁹⁶, tratarán de imponer contundentes reformas morales para limpiar el mundo del pecado –o de los pecadores- viene a dar cuenta de la asumida convicción con que se proclamaban y radicalizaban las ideas reformistas⁹⁷. Al mismo tiempo, otras propuestas imbricadas a una mística que la Iglesia define como herética, no tienen un *revolutionary historical program*, en expresión de Lerner, si bien, desde sus postulados espirituales, participan de las mismas pretensiones de drástica reforma⁹⁸.

Los reformistas radicales impusieron medidas contra bienes y actitudes que se consideraban licenciosas. En realidad, el *homo ludens*⁹⁹ y el *homo ridens*¹⁰⁰ no pueden dejar de protagonizar una sociedad desinhibida, que ocupa su *tempo liberato* con entretenimientos¹⁰¹, deportes¹⁰², banquetes¹⁰³ y fiestas, ya sean ligadas al calendario o a los acontecimientos cívicos y políticos¹⁰⁴. En realidad la misma desazón exige entretenimientos como la música o el juego de la pelota, "deporte especialmente adecuado para los gobernantes, ya que no embota la inteligencia, sino que, por el contrario, la ejercita"¹⁰⁵, al mismo tiempo que todas

⁹⁵ Cohn, N. (1997). *En pos del milenio*. Madrid: Alianza Editoria, 205-234.

⁹⁶ Centi, T. S. (1988). *Girolamo Savonarola, il frate che sconvolse Firenze*. Roma: Città nuova editrice; Martines, L. (2006). *Fire in the City: Savonarola and the Struggle for Renaissance Florence*. Oxford: Oxford University Press.

⁹⁷ Weinstein, D. (2004). A Man for All Sessions: Girolamo Savonarola, the Renaissance, the Reformation and the Counter-Reformation. En *La figura de Jerónimo Savonarola O. P. y su influencia en España y Europa*. Donald Weinstein, Júlia Benavent, Inés Rodríguez, eds. Florencia: Sismel – Edizioni del Galluzzo per la Fondazione Ezio Franceschini, 3-22.

⁹⁸ Lerner, R. E. (2007). *The Heresy of the Free Spirit in the Later Middle Ages*. Notre Dame: Univeristy of Notre Dame Press, 238-241.

⁹⁹ Tras reivindicar esta perspectiva cultural y social, Huizinga resaltó “el ánimo lúdico sobre el espíritu medieval”, aún sin profundizar en el mismo (Huizinga, J. (1990). *Homo ludens*. Madrid: Alianza Editorial).

¹⁰⁰ Theros, X. (2004). *Burla, escarnio y otras diversiones. Historia del humor en la Edad Media*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad.

¹⁰¹ Nigro, G. (1994). *Il tempo liberato. Festa e svago nella città dei Francesco Datini*. Prato: Istituto Internazionale di Storia Economica ‘F. Datini’.

¹⁰² Merdrignac, B. (2002). *Le sport au Moyen Âge*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

¹⁰³ Benporat, C. (2001). *Feste e banchetti. Convivialità italiana fra tre e quattrocento*. Florencia: Leo S. Olschki editore, 101-110.

¹⁰⁴ Ladero, M. A. (2004). *Las fiestas en la cultura medieval*. Barcelona: Random house Mondadori.

¹⁰⁵ Cuesta, M. L. (1995). Fiesta, juego y espectáculo en el Libro de Apolonio, En *Fiestas, juegos y Espectáculos en la España medieval. Actas del VII Curso de Cultura Medieval (Aguilar de Campoo, 18-21 de*

las celebraciones, ya sean familiares¹⁰⁶ o populares¹⁰⁷, abocan a visualizar el respectivo encaje social. Por todo ello, las habituales actividades lúdicas y festivas contribuyen a la cohesión, amoldadas a los respectivos estamentos y estratos sociales¹⁰⁸, canalizadoras del desahogo, del retrato y de la crítica social¹⁰⁹, y a veces buscando una comicidad contrapuesta a los temores, lo que permite aparejar, como propone Georges Minois, *le rire et la peur au bas Moyen Âge*¹¹⁰. Esta actitud popular forma parte, al decir de Jacques Le Goff, de **la cultura de la risa**, la cual propiamente es "la manifestación de una lucha: la lucha entre el carnaval y la cuaresma, la lucha entre la risa y su contrario"¹¹¹. Consecuentemente, puede ser objeto de estériles reprimendas morales o incluso señoriales y jurisdiccionales cuando el ocio desplaza excesivamente el tiempo del trabajo¹¹². Por otro lado, una cosa es la propuesta reformista y otra la comprensión y vivencia popular, como ha resaltado Iñaki Bazán al contrastar en el Duranguesado vasco por un lado quienes predicaron la llegada de la Edad del Espíritu Santo, en el que serían innecesarias las leyes, las jurisdicciones, la propiedad privada, la vida carnal y pecaminosa a fin de acercarse a las puertas de la Salvación, y por otro los receptores de este mensaje, carentes de la misma preparación espiritual, hablantes de otra lengua y formados en una base popular de creencias bien distinta¹¹³. En cualquier caso, todas estas dificultades y críticas no impiden, o incluso actúan de excipiente, para las descripciones temerosas ante el futuro que aguarda a la sociedad. Son estas

Septiembre de 1995). Madrid: Fundación Santa María La Real. Centro de Estudios del Románico – Ediciones Polifemo, Aguilar de Campoo, 180.

¹⁰⁶ Olmos, E. (1999). Matrimonio, sociedad y poder político en Castilla. Sobre algunas limitaciones impuestas en la celebración de bodas en las ordenanzas de la Villa y Tierra de Cuéllar de 1546. En *Fiestas, juegos y Espectáculos en la España medieval. Actas del VII Curso de Cultura Medieval (Aguilar de Campoo, 18-21 de Septiembre de 1995)*. Madrid: Fundación Santa María La Real. Centro de Estudios del Románico – Ediciones Polifemo, Aguilar de Campoo, 190-204.

¹⁰⁷ Dyer, C. (1995). Leisure Among the Peasantry in the Later Middle Ages, *Il tempo libero. Economia e società (Loisirs, Leisure, Tiempo Libre, Freizeit)*, secc. XIII-XVIII. *Atti della 'Ventiseiesima Settimana di Studi (18-23 aprile 1994)*. Simonetta Cavaciocchi, ed. Prato: Le Monnier – Istituto Internazionale di Storia Economica 'F. Datini', 304-306.

¹⁰⁸ Molina, A. L. (2007). Los juegos en la Baja Edad Media (Alicante). En *Canelobre*. (52), 134-149.

¹⁰⁹ Heers, J. (1988). *Carnavales y fiestas de locos*. Barcelona, ediciones Península.

¹¹⁰ Minois, G. (2000). *Histoire du rire et de la dérision*. Paris: Librairie Arthème Fayard, 217-244.

¹¹¹ Le Goff, J. (1999). La risa en la Edad Media. En *Una historia cultural del humor*. Jan Bremmer, Herman Roodenburg, eds., Madrid: Ediciones Sequitur, 53.

¹¹² Mehl, J.-M. (1995). Entre culture et réalité: la perception des jeux, sports et divertissements au moyen Âge et à la Renaissance. *Il tempo libero. Economia e società (Loisirs, Leisure, Tiempo Libre, Freizeit)*, secc. XIII-XVIII. *En Atti della 'Ventiseiesima Settimana di Studi (18-23 aprile 1994)*. Simonetta Cavaciocchi, ed., Prato: Le Monnier – Istituto Internazionale di Storia Economica 'F. Datini', 803-823.

¹¹³ Bazán, I. (2007). *Los herejes de Durango y la búsqueda de la edad del Espíritu Santo en el siglo XV*. Durango: Museo de Arte e Historia de Durango, 632-634.

explicaciones, que de la mano de los predicadores abundan en abusos y desviaciones en la vivencia del cristianismo, las que transmiten una imagen de decadencia moral de la sociedad de fines del medioevo.

En realidad, pocas sociedades se han sentido tan seguras de si misma como la que sale de la edad media: su cosmovisión, sus convicciones y su comportamiento social son coherentes entre si, avaladas por el refrendo religioso y por la deducción racional a partir de los ejes interpretativos compartidos de manera generalizada¹¹⁴. Pero a la vez esta misma seguridad, basada en última instancia en el pretendido plan divino, infunde muchos temores ante la ira de Dios desatada por desobedecer su mandato de homogeneizar la sociedad bajo uno dictados muy precisos¹¹⁵. Así, la cohesión cristiana de la sociedad, como convicción compartida, explica una salida del medioevo que combina el vigor externo y el temor interno¹¹⁶. Por ello, el retrato perfilado por la propia sociedad sobre si misma es claramente negativo, como reflejo de sus temores e insatisfacciones internas. Se prepara así, un específico legado para los siglos posteriores.

3. Legado medieval y recorrido histórico

Norman F. Cantor destacaba que "*the medieval people had to deal in their literature and theory with the fundamental fact of human life: the relationship and the tension between the spiritual and the material, the intellectual and the physical*"¹¹⁷. Sin llegar a idealizar el período medieval, no cabe duda que la aproximación a la realidad siempre viene condicionada por la propia axiología. En el análisis histórico hay que acercarse, por tanto, a las ideas y valores con los que cada sociedad construye su entramado identitario¹¹⁸, porque a partir de él percibirá su entorno y lo describirá. En este sentido, el desasosiego sobre la propia

¹¹⁴ Sabaté, F. (2011). *Vivir y sentir en la Edad Media*. Madrid: Anaya, 98.

¹¹⁵ Sabaté, F. (2012). *Natura i societat en la cosmovisió medieval europea*. En *L'Edat Mitjana. Món real i espai imaginat*, Flocel Sabaté, ed., Catarroja-Barcelona: edicions Afers, 52-55.

¹¹⁶ Fernández-Armesto, F. (2009). *1492. The year the world began*. Nueva York: Harper One, 5-17.

¹¹⁷ Cantor, N. F. (1991). *Inventing the Middle Ages. The lives, Works and ideas of the great medievalists of the twentieth centur*. Nueva York: Quill William Morrow, 39-40.

¹¹⁸ *The motor of historical change is not the environment, the economy, or any other force, but human reason; ideas have the unique capacity of logical development and humans have changed their forms of live and their relationships to the environment in an orderly and logical way* (Guerke, L. (1989). *Forms of life, history, and mind: and idealist proposal for integration, perception and Behaviour in human geography*. En *The behavioural environment. Essays in Reflection. Applications and Re-evaluation*. Frederick W Boal, David N. Livingsgton, eds., Londres-Nueva York: Taylor & Francis, 305-306).

sociedad con que se sale del siglo XV imprime una visión que no puede ser positiva, porque la realidad está reclamando angustiosamente su reforma.

No es casual, por tanto, que algunos frailes mendicantes confíen en construir la sociedad reformada en el Nuevo Mundo acabado de incorporar al conocimiento occidental en el siglo XVI¹¹⁹. Pero en estos momentos la anhelada Reforma está escapando a la propia Iglesia romana y se vuelve contra ella, utilizando los mismos argumentos críticos. Desde Europa también Théodore Bèze parte de la espiritualidad del siglo XV para construir no sólo su propia propuesta sino incluso para justificar la necesidad de romper con el desvío que habría supuesto la Iglesia medieval¹²⁰. Claramente, las nuevas propuesta religiosas se apoyan en la visión negativa del período medieval¹²¹, a pesar de que, precisamente, el terror escatológico es heredado por la Europa protestante¹²². De modo parecido, las formulaciones efectuadas por erasmistas, humanistas y teóricos del arte como Vasari desarrollan planteamientos heredados del siglo anterior, empezando por el mismo afán reformador, si bien ahora éste encuentra el sostén básico en la oposición a los aparentes desvíos que habrían protagonizado el período precedente¹²³. Cuando, en el siglo XVII, ya se ha asentado la asunción del período intermedio que supondría la Edad Media, la crítica a este período debe de contemporizar con su imprescindible base en aspectos como los jurídicos: *for jurists who wished to discern the origins and guiding principles of their own laws, the Middle Ages were fundamental*¹²⁴. Así, pues, como advirtió Jacques Heers, es incorrecto imaginar una ruptura entre la Edad Media y el Renacimiento basada en el redescubrimiento por parte del segundo del mundo clásico olvidado por el primero¹²⁵, pero significativamente, la continuidad existente traspasó la misma crítica, que se revolvió contra la memoria del medioevo.

¹¹⁹ Sabate, F. (2011). *Fin del mundo y nuevo mundo. El encaje ideológico entre la Europa medieval y la América moderna en Nueva España (siglo XVI)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 11-74.

¹²⁰ Ferrer, V. (2007). Parole privée, parole publique: les 'Chrestiennes meditations. En *Théodore de Bèze (1519-1605)*. Irena Backus, ed., Ginebra: Droz, 469-478.

¹²¹ Kelley, D. B. (1991). *Versions of History from Antiquity to the Enlightenment*. New Haven - Londres: Yale University Press, 311-345.

¹²² *Dans la seconde moitié du XVIe siècle et la première partie du XVIIe, il semble que la crainte de l'Antéchrist et des catastrophes qui devaient accompagner son règne, auparavant répandue dans toute la chrétienté latine, soit restée plus forte en terre protestante qu'en pays catholique* (Delumeau, J. (1978). *La peur en Occident (XIVe-XVIIIe siècles)*. Paris: Librairie Arthème Fayard, 299).

¹²³ Gutiérrez Nieto, J. I. (1975). *El Renacimiento y los orígenes del mundo moderno*. Barcelona: Planeta, 7-8.

¹²⁴ Burrow, J. (2009). *A History of histories*. Nueva York: Vintage books, 283-291.

¹²⁵ Heers, J. (1995). *La invención de la edad media*. Barcelona: Crítica, 81-108.

In the fifteenth century there were few who had either inclination or courage to question comentaba Gibbon en el siglo XVIII¹²⁶, parecer comprensible si recordamos que autores como Eckhart fueron condenados en la baja edad media porque **ha querido saber más de lo que era necesario**, como explícitamente recoge la bula de Juan XXII que en 1329 condena sus textos¹²⁷. Coetáneamente, Voltaire era contundente respecto del período medieval: *Il ne faut pas connaître l'histoire de ce temps-là que pour la mépriser*¹²⁸. En cualquier caso, el carácter horrible de los hechos provenientes del medioevo puede ser incorporado a las lecciones de la historia, aunque sea como ejemplo negativo a evitar, como propone Bolingbroke¹²⁹. De todos modos, a veces puede ser incluso difícil entender la lógica de los hechos del medioevo: Montesquieu no le encuentra la eficacia a los sistemas de doble dominio tan importantes en la señoría, la propiedad y la jurisdicción medievales, y que, lógicamente, funcionan *en donnat à plusieurs personnes diverses genres de seigneurie sur la même chose ou sur les mêmes personnes*¹³⁰; y Rousseau no puede ser más claro al definir le *gouvernement féodal* como un *système absurde s'il en fût jamais, contraire aux principes du droit naturel et à toute bonne politique*¹³¹.

La rehabilitación del medioevo en el siglo XIX llega al comprender que la edad media consolidó las lenguas y las identidades nacionales¹³², generó una estética y una axiología grata para el romanticismo¹³³ y proporcionó el escenario idóneo para los discursos de cohesión popular de los nuevos estados nacionales, ya sea por total o parcial identificación –como sucede en la Península Ibérica¹³⁴, Francia¹³⁵ o Rumanía¹³⁶– o por oposición, como se aprecia en el carácter fundación

¹²⁶ Gibbon, E. (1994). *The Christians and the Fall of Rome*. Londres: Penguin books, 82.

¹²⁷ Eckhart, M. (1998). *El fruto de la nada*. Madrid: Ediciones Siruela, 175.

¹²⁸ Voltaire (1963). *Essai sur les moeurs et l'esprit des nations*. Vol II. París: Garnier.10-11.

¹²⁹ Hicks, P. (1987). Boligbroke, Clarendon, and the Role of Classical Historian (Baltimore). *Eighteenth-Century Studie*. (20/4), 453-467.

¹³⁰ Montesquieu. *De l'esprit des lois*, libro XXX, cap. 1. Consultado en http://www.classiques.uqac/classiques/Montesquieu/de_esprit_des_lois/partie_6/de_esprit_des_lois_6.html

¹³¹ Rousseau; J. J. (1943). *Du contrat social*. París: Aubier Montaigne, 58.

¹³² Rodríguez Barraza, A. (2008). *Identidad lingüística y nación cultural en Johann Gottfried Herder*, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

¹³³ Perpinyá, N. (2012). European Romantic Perception of the Middle Ages. Nationalism and the Picturesque. En *Imago Temporis Medium Aevum*. (6) Lérida, 33-47.

¹³⁴ Álvarez Junco, J. (2001). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus, 227-431; Gomes Pimenta, M. C. (2007). *A Padeira de Aljubarrota, entre ontem e hoje*. Calvaria de Cima: Fundação Batalha de Aljubarrota, 7-59.

¹³⁵ Béatrice Fontanel, B. & Wolfromm, D. (2002). *Quand les artistes peignaient l'Histoire de France. De Vercingétorix à 1918*. París: Seuil. sin numerar.

que algunas naciones europeas encuentran en la Reforma protestante del siglo XVI¹³⁷. A partir de aquí, Marx habla de *la tenebrosa edad media*¹³⁸, pero al mismo tiempo explica que "el derroche del capitalista no posea nunca el carácter 'bona fide' que distinguía al del pródigo señor feudal"¹³⁹ y advierte, con Friedrich Engels, que *the bourgeoisie wherever it has got the upper hand, has put an end to all feudal, patriarchal, idyllic relations*¹⁴⁰. Por su parte, Dilthey, en su propuesta historicista, al analizar "el camino que va de lo fáctico a lo ideal, en el cual el acontecer cobra conexión", considera que debe dedicar una atención específica a la edad media, porque "contiene un nexo de ideas afines que rigen en los diversos dominios. Ideas de lealtad en el feudalismo, imitación de Cristo como obediencia, cuyo contenido lo constituye la 'allendidad' del espíritu frente a la naturaleza, en el virtud del hecho de la abnegación". Aprecia también la "gradación teleológica en la ciencia, y no deja de percibir que el transfondo de estas ideas lo constituye el poder"¹⁴¹. Finalmente, la perspectiva positivista aporta al método histórico la exigencia de la recolección y análisis crítico de las fuentes antes de proceder a emitir cualquier juicio de valores, sobre la edad media o sobre cualquier otro período. Como sintetizan Langlois y Seignobos, la conclusión histórica es una operación sintética posterior a operaciones analíticas de carácter crítico aplicadas a los documentos previamente recogidos: "*critique de restitution, critique de provenance, classement critique des sources, critique d'érudition, critique d'interprétation, critique interne négative de sincérité et d'exacitude, détermination des faits particuliers*"¹⁴².

De todos modos este generalizado retorno a una consideración ponderada de la edad media a lo largo del siglo XIX, mantiene una visión negativa especialmente de la nobleza medieval. "Los jefes y sus vasallos feudales eran únicamente fieles a su egoísmo y a sus pasiones", sentenciaba Hegel¹⁴³. En cierto modo, era difícil infundir una visión diferente: los burgueses había conquistado el poder y construían un relato de identidad nacional que significativamente hundía

¹³⁶ Boia, L. (2012). Mitologie națională românească (secolul al XIX-lea-începutul secolului al XX-lea). En *Mitul național. Construcția artelor la definirea identității românești (1830-1930)*. Lucian Boia, ed., Bucurest: Muzeul Național de Artă al României, 11-19.

¹³⁷ Berger, S. (2007). The Power of National Past Writing National History in Nineteenth- and Twentieth-Century Europe. En *Writing the Nation. A global perspective*, Stefan Berger, ed., Basingstoke - Nova York: Palgrave Macmillan, 30-38.

¹³⁸ Marx, K. (1983). *El capital*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores. vol. I., 94.

¹³⁹ Marx, K. (1979). *El capital*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores. vol. II., 733.

¹⁴⁰ Marx, K. & Friedrich Engels, F. (2002). *The Communist Manifesto*. Londres: Penguin, Londres, 222.

¹⁴¹ Dilthey, W. (1978). *El mundo histórico*. México: Fondo de Cultura Económica, 314.

¹⁴² Langlois, C. V. & Seignobos, C. (1992). *Introduction aux études historiques*. París: Éditions Kimé, 29-269.

¹⁴³ Hegel, G. W. F. (2008). *Filosofía de la historia*. Buenos Aires: Editorial Claridad, 332.

las raíces en las luchas de sus homólogos medievales por la libertad contra los nobles, lo que convertía las ciudades en *îlots de liberté et de démocratie dans un océan de servitude*¹⁴⁴ y abocaba a la dualidad *modernité/archaïsme*¹⁴⁵. Los nobles impedirían el progreso propio de las gentes de las villas y ciudades¹⁴⁶ y oprimirían duramente a los campesinos¹⁴⁷. En Cataluña, según la deducción de Chia, los campesinos sometidos a servidumbre (remensa) vivían peor que los animales de su señor:

... el hombre propio se hallaba casi al mismo nivel de los caballos, los perros y los azores de caza que tenían los señores feudales en gran abundancia para su comodidad, ostentación y regalo; y sabe Dios cuántas veces el remensa en medio de su cruel infortunio, llegaría a envidiar la suerte de aquellos animales, siquiera en materia de trato, el que seguramente no pecaría de blando para los pobres colonos, dado el carácter duro y altanero de sus nobles señores.¹⁴⁸

Al adentrarse en el siglo XX, el estudio de la edad media no sólo ha encontrado diversas escuelas y orientaciones historiográficas¹⁴⁹ sino que también se ha erigido en ideal para contradictorios modelos de la sociedad coetánea¹⁵⁰. Aún entrando en el siglo XXI, la edad media se erige a la vez como objeto de investigación científico y como sujeto que genera diversos motivos de atracción, sin poder evitar, empero, que determinados ámbitos de la opinión pública mantengan una visión negativa de este período tan arraigada como indocumentada¹⁵¹

A la vista de este recorrido, cuando la disciplina de la historia económica alcanza, en el siglo XX, suficiente madurez para detectar la llamada crisis del siglo XIV, en realidad se suma a un recorrido historiográfico secular. La crisis del

¹⁴⁴ Menjot, D. (2007). Le mouvement des libérés dans les villes de l'Occident médiéval. En *Belfort 1307: L'éveil à la Liberté. Actes du Colloque de Belfort 19-21 octobre 2006*, Ville de Belfort: Belfort, 9.

¹⁴⁵ Thiesse, A. -M. (2001). *La création des identités nationales. Europe XVIIIe-XIXe siècle*. París: Seuil, 135.

¹⁴⁶ Torras I Bages, J. (1966). *La tradició catalan*. Barcelona: Editorial Selecta, 140-141.

¹⁴⁷ Coroleu e Inglada, J. (1878). *El feudalismo y la servidumbre en la gleba de Cataluña*. Gerona: Imprenta y librería de Vicente Dorca, 8-16.

¹⁴⁸ de Chia, J. (1888). *Bandos y bandoleros en Gerona. Apuntes desde el siglo XIV hasta mediados del XVII*. Gerona: Imprenta y librería de Ponciano Torres. Vol. I., 13.

¹⁴⁹ Pelai Pagés, P. (1983). *Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios histórico*. Barcelona: Barcanova, 193-238; Caire- Jabinet, M.-P. (1994). *Introduction à l'historiographie*. París: Éditions Nathan, 83-111; Aurell, J. (2005) *La escritura de la memoria. De los positivimos a los postmodernismos*. València: Universitat de València.

¹⁵⁰ Sabaté, F. (1997). La Edad Media en nuestro presente. En *Iber* (14). Barcelona, 21-36.

¹⁵¹ Sabaté, F. (2012). Medievalismes actuals. En *L'Edat Mitjana. Món real i espai imaginat*. Flocel Sabaté, ed., Barcelona: edicions Afers, Catarroja, 283-305.

bajomedioevo que la historiografía del siglo XX ha remarcado tan machaconamente, no puede interpretarse correctamente si sólo se ciñe al análisis económico. Requiere y exige una comprensión global, la cual ha de integrar la percepción de los protagonistas conocidos y anónimos de aquella época, y al hacerlo se aprecia la visión crítica que la sociedad bajomedieval arroja sobre si misma. Cabe incluso preguntarse hasta qué punto la imagen que la propia sociedad ha transmitido de si misma ha contribuido a una determinada percepción por parte de la secular labor historiográfica.

Fuentes y Bibliografía

- Álvarez Junco, J. (2001). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- Anheim, É. (2005). Une lecture de Pétrarque. Individu, écriture et dévotion. En *L'individu au Moyen Âge*. Brigitte Miriam Bedos-Rezak, Dominique Iogna-Prat eds., París: Aubier.
- Aurell, J. (2005). *La escritura de la memoria. De los positivismos a los postmodernismos*. València: Universitat de València.
- Bayard, F. (1999). *L'art du bien mourir au XVe siècle. Étude sur les arts du bien mourir au bas moyen age à la lumière d'un 'ars moriendi' allemand du XVe siècle*. Paris: Presses de l'Université de Paris-Sorbonne.
- Bazán, I. (2007). *Los herejes de Durango y la búsqueda de la edad del Espíritu Santo en el siglo XV*. Durango: Museo de Arte e Historia de Durango.
- Béatrice Fontanel, B. & Wolfromm, D. (2002). *Quand les artistes peignaient l'Histoire de France. De Vercingétorix à 1918*. Paris: Seuil. sin numerar.
- Benporat, C. (2001). *Feste e banchetti. Convivialità italiana fra tre e quattrocento*. Florencia: Leo S. Olschki editore.
- Berger, S. (2007). The Power of National Past Writing National History in Nineteenth- and Twentieth-Century Europe. En *Writing the Nation. A global perspective*, Stefan Berger, ed., Basingstoke – Nova York: Palgrave Macmillan, 30-38.
- Bibliothèque Nationale de France, Manuscrite Latin 3323, fol. (2).
- Bloch, M. (1931). *Les caracteres originaux de l'histoire rurale française*. Paris: Les Belles Lettres.
- Boia, L. (2012). Mitologie națională românească (secolul al XIX-lea-începutul secolului al XX-lea). En *Mitul național. Construcția artelor la definirea identității românești (1830-1930)*. Lucian Boia, ed., Bucarest: Muzeul Național de Artă al României, 11-19.
- Bois, G. (2000). *La grande dépression médiévale XIVE et XVe siècles. Le précédent d'une crise systémique*. Paris: Presses Universitaires de France.

- Boureau, A. (2006). *La religion de l'état. La construction de la République étatique dans le discours théologique de l'Occident médiéval (1250-1350)*. París: Les belles Lettres.
- Braudel, F. (1995). *The Mediterranean and the Mediterranean World in the Age of Philip II*. Berkeley: University of California Press, (II).
- Burkart, L. (2002). Poverty, the Poor and Welfare in Medieval Urban Culture. En *The Welfare State Past, Present, Future*. Henrik Jensen, ed., Pisa: Plus.
- Burrow, J. (2009). *A History of histories*. Nueva York: Vintage books.
- Busqueta, J. (2004). *Historia de Lleida. Baixa Edat Mitjana*. Lleida: Pagès,
- Caarreras Candi, F. (s/a). *Geografia General de Catalunya. La Ciutat de Barcelona*. Barcelona: Establiment Editorial de Albert Martin.
- Caire- Jabinet, M.-P. (1994). *Introduction à l'historiographie*. París: Éditions Nathan
- Cantor, N. F. (1991). *Inventing the Middle Ages. The lives, Works and ideas of the great medievalists of the twentieth century*. Nueva York: Quill William Morrow.
- Carozzi, C. (2000) *Visiones apocalípticas en la Edad Media. El fin del mundo y la salvación del alma*. Madrid: Siglo Veintiuno de España editores.
- Catedra, P. M. (2002). *Los sermones en romance de la Real Colegiata de San Isidoro de León*. Salamanca: Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas.
- Centi, T. S. (1988). *Girolamo Savonarola, il frate che sconvolse Firenze*. Roma: Città nuova editrice; Martines, L. (2006). *Fire in the City: Savonarola and the Struggle for Renaissance Florence*. Oxford: Oxford University Press.
- Chevalier, B. (1982). *Les bonnes ville de France du XIVE au XVIe siècle*. París: Aubier-Montaigne París.
- Cohn, N. (1997). *En pos del milenio*. Madrid: Alianza Editoria.
- Coroleu e Inglada, J. (1878). *El feudalismo y la servidumbre en la gleba de Cataluña*. Gerona: Imprenta y librería de Vicente Dorca.
- Coronesi, A. & Palermo, L. (2009). *La prima espansione economica europea. Secoli XI-XV*. Roma: Carocci.
- Cox, E. L. (1967). *The Gree Count of Savoy. Amadeus VI and transalpine Savoy in the fourteenth century*. Princeton: Princeton University Press.
- Cuesta, M. L. (1995). Fiesta, juego y espectáculo en el Libro de Apolonio. En *Fiestas, juegos y Espectáculos en la España medieval. Actas del VII Curso de Cultura Medieval (Aguilar de Campoo, 18-21 de Septiembre de 1995)*. Madrid: Fundación Santa María La Real. Centro de Estudios del Románico – Ediciones Polifemo, Aguilar de Campoo.

Curto, A. (1988). *La intervenció municipal e l'abastament de blat d'una ciutat catalana: Tortosa, segle XIV*. Casajuana: Fundació Salvador Vives Casajuana.

David, C. (1970). *La gracia de Dios en la historia*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

de Chia, J. (1888). *Bandos y bandoleros en Gerona. Apuntes desde el siglo XIV hasta mediados del XVII*. Gerona: Imprenta y librería de Ponciano Torres. Vol. I.

De Maddalena, A. (1986). La repubblica internazionale del denaro: un'ipotesi infondata o una tesi sostenibile?. En *La repubblica internazione del denaro tra XV e XVII secolo*. Firenze: Aldo de Maddalena, Herman Kellenbenz, eds., (II).

de Madrid, I. (1999). La orden de San Jerónimo en la perspectiva histórica. En *Espiritualidad, historia, arte, economía y cultura de una orden religiosa ibérica Vol I*. Francisco-Javier de Campos, ed. San Lorenzo del Escorial: Ediciones Escorialense.

de Kempis, T. (1981). *La imitación de Cristo*. Barcelona: Editorial Herder.

Delumeau, J. (1978). *La peur en Occident (XIVe-XVIIIe siècles)*. París: Librairie Arthème Fayard.

Dilthey, W. (1978). *El mundo histórico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Dolors Domingo, D. (1997). *Pergamins de Privilegis de la ciutat de Balaguer*. Lleida: Universitat de Lleida – Institut d'Estudis Ilerdencs.

Dyer, C. (1995). Leisure Among the Peasantry in the Later Middle Ages. En *Il tempo libero. Economia e società (Loisirs, Leisure, Tiempo Libre, Freizeit), secc. XIII-XVIII. Atti della 'Ventiseiesima Settimana di Studi (18-23 aprile 1994)*, Simonetta Cavaciocchi, ed. Prato: Le Monnier – Istituto Internazionale di Storia Economica 'F. Datini'.

Epstein, S. R. (1995). Conflitti redistributive, fisco e strutture sociali (1392-1516). En *Élites e potere in Sicilia dal medioevo ad oggi*. Francesco Benigno, Claudio Torrissi, eds. Roma: Meridiana Libri.

Epstein, S. R. (2000). *Freedom and Growth. The rise of states and markets in Europe. 1300-1750*. Londres: Routledge.

Epstein, S. R. (2003). Nuovi sviluppi nella storia economica. En *Medievalisme. Noves perspectives*. Flocel Sabaté, Joan Farré, eds. Lèrida.

Eckhart, M. (1998). *El fruto de la nada*. Madrid: Ediciones Siruela.

Evangelium secundum Ioannem 10, 16: Γενήσεται μία ποιμνή, εἰς ποιμήν En *Novum Testamentum Graece et Latine* (1963). United Bible Societies, Londres.

Feliu, G. (2004). La crisis catalana de la baja edad media. Estado de la cuestión (Madrid). En *Hispania*. (LXIV/2).

Ferre, V. (1975). *Sermons*. Gret Schib ed., Barcelona: Barcino. (III).

- Ferre, V. (1998). *Tractat de la vida spiritual. Tractat de la vida espiritual. Sermons*, Barcelona: Proa.
- Ferrer, V. (2007). Parole privée, parole publique: les 'Chrestiennes meditations. En *Théodore de Bèze (1519-1605)*. Irena Backus, ed., Ginebra: Droz.
- Fernández-Armesto, F. (2009). *1492. The year the world began*. Nueva York: HarperOne.
- Fliche, A. (1950). *La Réforme grégorienne et la Reconquête (1057-1125)*. Paris: Bloud & Gay.
- Fontaine, L. (2008). *L'économie morale. Pauvreté, crédit et confiance dans l' Europe préindustrielle*. Paris: Éditions Gallimard.
- Fossier, R. (1983). *Le Moyen Age. Le temps des crises, 1250-1520*. Paris: Armand Colin.
- Guadalajara, J. (2004). *El Anticristo en la España medieval*. Madrid: Ediciones del Laberinto.
- Galuzzi, A. (1967). *Origini dell'Ordine dei Minimi*. Roma: Pontificia Università Lateranense;
- Giuseppe Fiorini Morosini, G. (2000). *Il carisma penitenziale di S.Francesco di Paola e dell'Ordine dei Minimi. Storia e spiritualità*. Roma: Curia Generalizia dei Minimi.
- García de Cortázar, J. A. & Sesma, J. A. (1997). *Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa*. Madrid: Alianza.
- García Oro, J. (2005). Reforma y reformas en la familia franciscana del Renacimiento. Cuadro histórico del tema. En *El franciscanismo en la península Ibérica. Balance y perspectivas*. I Congreso Internacional, María del Mar Graña, ed., Barcelona: Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos.
- Gibbon, E. (1994). *The Christians and the Fall of Rome*. Londres: Penguin books.
- Gilson, É. (1989). *El Tomismo. Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Goldsmith, J. (1995). The crisis of the Late Middle Ages. The case of France (Oxford). En *French History*. (9/4).
- Gomes Pimenta, M. C. (2007). *A Padeira de Aljubarrota, entre ontem e hoje*. Calvaria de Cima: Fundação Batalha de Aljubarrota.
- Gómez, L. (1991). *Ritos funerarios en el Madrid medieval*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- Gonzalez Minguez, C. (2011). *Algunas reflexiones sobre las crisis en la historia: De la crisis bajomedieval a la actual*. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País: Comisión de Álava, Vitoria-Gasteiz.
- Gracia, E. (1989). *Estructura agraria de la Plana de Vic al segle XIV*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana.
- Guadalajara, J. (1996). *Las profecías del Anticristo en la Edad Media*. Madrid: Gredos.

- Guerke, L. (1989). Forms of life, history, and mind: and idealist proposal for integration, perception and Behaviour in human geography. En *The behavioural environment. Essays in Reflection. Applications and Re-evaluation*, Frederick W Boal, David N. Livingsgton, eds., Londres-Nueva York: Taylor & Francis.
- Gutiérrez Nieto, J. I. (1975). *El Renacimiento y los orígenes del mundo moderno*. Barcelona: Planeta.
- Heers, J. (1995). *La invención de la edad media*. Barcelona: Crítica.
- Heers, J. (1988). *Carnavales y fiestas de locos*. Barcelona: ediciones Península.
- Hegel, G. W. F. (2008). *Filosofía de la historia*. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- Hicks, P. (1987). Boligbroke, Clarendon, and the Role of Classical Historian. En *Eighthteenth-Century Studie*. (20/4). Baltimore, 453-467.
- Huizinga, J. (1990). *Homo ludens*. Madrid: Alianza Editorial.
- Huizinga, J. (1988). *El otoño de la Edad Media*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ibarra, P. (1923). Elig. Noticia de algunas instituciones y costumbres de la Edad Media. En *III Congreso de historia de l Corona de Aragón* (julio de 1923). Valencia, (II).
- Igual, D. (2007). ¿Crisis? ¿Qué crisis? El comercio internacional en los reinos hispánicos de la baja edad media. (Valladolid). En *Edad Media*. (8).
- Jan Hus, J. (2001). Sobre el coneixemetdel veritable camí de la salvació (Filla). En *L'espill de l'Eslgési militant; Comentari al Credo*. John Wycliffe, Jan Hus ed., Barcelona: Proa.
- Kelley, D. B. (1991). *Versions of History from Antiquity to the Enlightenment*. New Haven - Londres: Yale University Press.
- Kerherve, J. (2005). Crisis y mutaciones en el mundo occidental en los siglos XIV y XV. En Michel Kaplan (ed.). *Edad Media. Siglos XI-XV*. Granada: Universidad de Granada.
- Labrousse, E. (1933). *Esquisse du mouvement des prix et des revenus en France au XVIIIe siècle*. París:Dalloz.
- Ladero, M. A. (2004). *Las fiestas en la cultura medieval*. Barcelona: Random house Mondadori.
- Langholm, O. (1999). The Economic Ethics of the Mendicant Orders: a Paradigm and a Legacy. En *Etica e politica: le toeire dei fratri mendicanti nel due e trecento. Atti del XXVI Convegno internazionale. Assisi, 15-17 ottobre 1998*, Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo.
- Langlois, C. V. & Seignobos, C. (1992). *Introduction aux études historiques*. París: Éditions Kimé.

- Le Goff, J. (1999). La risa en la Edad Media. En *Una historia cultural del humor*. Jan Bremmer, Herman Roodenburg, eds. Madrid: Ediciones Sequitur.
- Lerner, R. E. (2007). *The Heresy of the Free Spirit in the Later Middle Ages*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Logna-Prat, D. (2000). *Ordonner et exclure. Cluny et la société chrétienne face à l'hérésie, au judaïsme et à l'Islam. 1000-1150*. Paris: Flammarion.
- Löwith, K. (1968). *El sentido de la historia*. Madrid: Aguilar.
- Mc Ginn, B. (2007). "Visio Dei". Seeing God in medieval theology and mysticism. En *Envisaging Heaven in the Middle Ages*. Carolyn Muessig, Ad Putter ed., New York: Routledge.
- Marjorie Reeves, M. (1984). The development of apocalyptic thought: medieval attitudes. En *The Apocalypse in English Renaissance thought and literature* Constantinos Apostolos Patrides, Joseph Wittreich, eds., Manchester: Manchester University Press.
- Marjorie Reeves, M. (1998). Pauta y propósito en la historia: los periodos de la baja Edad Media y el Renacimiento. En *La teoría del apocalipsis y los fines del mundo*. Bull, M. comp., México: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. (1979). *El capital*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores. Vol. II.
- Marx, K. (1983). *El capital*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores. Vol. I..
- Marx, K. & Friedrich Engels, F. (2002). *The Communist Manifesto*. Londres: Penguin, Londres.
- Mehl, J.-M. (1995). Entre culture et réalité: la perception des jeux, sports et divertissements au moyen Âge et à la Renaissance. Il tempo libero. Economia e società (Loisirs, Leisure, Tiempo Libre, Freizeit), secc. XIII-XVIII. En *Atti della 'Ventesiesima Settimana di Studi (18-23 aprile 1994)*. Simonetta Cavaciocchi, ed., Prato: Le Monnier – Istituto Internazionale di Storia Economica 'F. Datini'.
- Menant, F.(2007). Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la edad media: algunas reflexiones previas. En *Crisis de subsistencia y crisis de agrarias en la Edad Media*. Hipólito Rafael Oliva, Pere Benito eds. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Menjot, D. (2007). Le mouvement des libertés dans les villes de l'Occident médiéval. En *Belfort 1307: L'éveil à la Liberté. Actes du Colloque de Belfort 19-21 octobre 2006*, Ville de Belfort: Belfort.
- Merdrignac, B. (2002). *Le sport au Moyen Âge*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Minois, G. (2000). *Histoire du rire et de la dérision*. Paris: Librairie Arthème Fayard.
- Miranda, F. (2002). La 'crisis' del siglo XIV. En *Historia Universal de la Edad Media*. Vicente Ángel Álvarez Palenzuela, ed. Barcelona: Ariel.
- Molina, A. L. (2007). Los juegos en la Baja Edad Media (Alicante). En *Canelobre*. (52).

Montesquieu. *De l'esprit des lois*, libro xxx, cap. 1; Consultado en http://www.clasiques.uqc/classiquesMontesquieu/de_esprit_des_lois/partie_6/de_esprit_d_es_lois_6.html

Nigro, G. (1994). *Il tempo liberato. Festa e svago nella città dei Francesco Datini*. Prato: Istituto Internazionale di Storia Economica 'F. Datini'.

Olmos, E. (1999). Matrimonio, sociedad y poder político en Castilla. Sobre algunas limitaciones impuestas en la celebración de bodas en las ordenanzas de la Villa y Tierra de Cuéllar de 1546. En *Fiestas, juegos y Espectáculos en la España medieval*. Actas del VII Curso de Cultura Medieval (*Aguilar de Campoo, 18-21 de Septiembre de 1995*) Madrid: Fundación Santa María La Real. Centro de Estudios del Románico – Ediciones Polifemo, Aguilar de Campoo.

Olivera, C., Riera, A., Lambert, J., Banda, E., Alexandre, P. (1994). En *Els terratrèmols de l'any 1373 al Pirineu: efectes a Espanya i França*. Barcelona: Servei Geològic d Catalunya.

Palermo, L. (1997). *Svilupo economico e società preindustriali: cicli, strutture e congiunture in Europa dal Medioevo alla prima età moderna*. Roma: Viella.

Pelai Pagés, P. (1983). *Introducción a la Historia. Epistemología, teoría y problemas de método en los estudios histórico*. Barcelona: Barcanova.

Perpinyá, N. (2012). European Romantic Perception of the Middle Ages. Nationalism and the Picturesque. En *Imago Tempris Medium Aevum*, (6). Lérida, 33-47.

Perroy, E. (1949). À l'origine d'une économie contractée: les crises du XIVe siècle. En *Annales. Économie, Sociétés, Civilisations*, (IV/1). París.

Piñol, D. (1998). *A les portes de la mort. Religiositat i ritual funerari al Reus del segle XIV*. Reus: Edicions del Centre de Lectura.

Pirenne, H. (1936). *Histoire de l'Europe. Des invasions au XVIe siècle*. París-Bruselas: Alcan – N. S. E.

Pou y Marti, J. M. (1991). *Visionarios, beguinos y fratercelos catalanes (siglos XIII-XV)*. Madrid: Colegio 'Cardenal Cisneros'.

Potestá, G. L. (2010). *El tiempo del Apocalipsis. Vida de Joaquín de Fiore*. Madrid: Trotta.

Putallaz, F. X. (1995). *Insolente liberté. Controverses et condamnations au XIIIe siècle*. París: Universitaires de Fribourg.

Rapp, F. (1971). *L'Eglise et la vie religieuse en Occident à la fin du Moyen Âge*. París: Presses Universitaires de France.

Reeves, M. (1969). *The Influence of Prophecy in the Later Middle Ages. A Study on Joachimism*. Oxford: Oxford University Press.

Riu, M. *La Baja Edad Media. Del siglo XII al siglo XV*. Barcelona: Montesinos.

- Rodriguez Barraza, A. (2008). *Identidad lingüística y nación cultural en Johann Gottfried Herder*, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Rousseau; J. J. (1943). *Du contrat social*. París: Aubier Montaigne.
- Rucquoi, A. (1993). La formation culturelle du clergé en Castille à la fin du Moyen Âge. En *Le clerc séculier au Moyen Âge*. París: Publications de la Sorbonne.
- Sabaté, F. *Vegueries i sotsvegueries de Catalunya*. (en prensa).
- Sabaté, F. (1993). Evolució i expressió de la sexualitat medieval. En *Anuario de Estudios Medievales*. (23).
- Sabaté, F. (1997). *El territori de la Catalunya medieval. Percepció de l'espai i divisió territorial al llarg de l'Edat Mitjana*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana.
- Sabaté, F. (1997). La Edad Media en nuestro presente. En *Íber*, (14). Barcelona, 21-36.
- Sabaté, F. (1998). Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña (Valencia). En *Revista d'Història Medieval*, (9).
- Sabaté, F. (2006). Les juifs au moyen-âge. Les sources catalanes concernant l'ordre et le désordre. *Chrétiens et juifs au Moyen Âge: sources pour la recherche d'une relation permanente*. Flocel Sabaté et Claude Denjean eds. Lleida: Milenio.
- Sabaté, F. (2007). Conflictes agraris i guerra civil a la Catalunya baixmedieval. Realitat i ficció historiogràfica (Vilassar de Mar). En *Miscel·lània Ernest Lluch i Martin*. Lleida: Fundació Ernest Lluch, (II).
- Sabaté, F. (2007). La pena de muerte en la Cataluña bajomedieval. (4), Durango: *Clio & Crimen*.
- Sabaté, F. (2009). Los premostratenses: ceración de la orden e inicial expansión ibérica. En *Entre el claustro y el mundo. Canónigos regulares y monjes premonstratenses en la Edad Media*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real.
- Sabaté, F. (2011). *Vivir y sentir en la Edad Media*. Madrid: Anaya.
- Sabate, F. (2011). *Fin del mundo y nuevo mundo. El encaje ideológico entre la Europa medieval y la América moderna en Nueva España (siglo XVI)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Sabaté, F. (2012). Natura i societat en la cosmovisió medieval europea. En *L'Edat Mitjana. Món real I espai imaginat*, Flocel Sabaté, ed., Catarroja- Barcelona: edicions Afers.
- Sabaté, F. (2012). Medievalismes actuals. En *L'Edat Mitjana. Món real I espai imaginat*, Flocel Sabaté, ed., Barcelona: edicions Afers, Catarroja, 283-305.
- Sabaté, F. (2013). The Defection of the Medieval Catalonian Bourgeoisie: A Mutation of Values or a Bibliographic Myth? En *Urban Elites and Aristocratic Behaviour in the Spanish Kingdoms at the End of the Middle Ages*. María Asenjo-González, ed., Brepols: Turnhout.

- Salrach, J. M. ed. (1980). *Historia Universal*. (IV), Barcelona: Salvat.
- Sarasa, E. (1991). *Las Claves de la Crisis en la Baja Edad Media. 1300-1450*. Barcelona: Planeta.
- Savonarola, J. (1989). *Senzillesa de la vida cristiana. Darrera meditació*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- Sibiuda, R. (1995). *Llibre de l'home caigut i redimit*. Barcelona: Proa.
- Smoller L. A. (1999). Pf Earthquakes, Hail, Frogs, and Geography. Plague and the Investigation of the Apocalypse in the Later Middle Ages. En *Last things. Death and the Apocalypse in the Middle Ages*. Caroline Walker Bynum, Paul Freedman, ed., Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- Taylor, H. O. (1927). *The Mediaeval Mind. A history of the development of thought and emotion in the Middle Age*. London: McMillan and Co., (2).
- Theros, X. (2004). *Burla, escarnio y otras diversiones. Historia del humor en la Edad Media*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad.
- Thiesse, A. -M. (2001). *La création des identités nationales. Europe XVIIIe-XIXe siècle*. Paris: Seuil.
- Todeschini, G. (2004). *Richesse Franciscaine. De la pauvreté volontaire à la société de marché*. Lagrasse: Verdier.
- Tonnerre, N.-Y. (1996). *Être chrétien en France au Moyen Âge*. Paris: Éditions du Seuil.
- Torras I Bages, J. (1966). *La tradició catalan*. Barcelona: Editorial Selecta.
- Valdeón, J. (1984). Reflexiones sobre la crisis bajomedieval en Castilla (Madrid). En *La España Medieval*. (5), 1047-1048.
- Valigi, C. (1999). *Gli affreschi di Luca Signorelli in Orvieto*. Florencia: Plurigraf Perseus.
- Vicen Vives, J. (1954). *Notícia de Catalunya*. Barcelona: Destino. Vilar, P. (1986). *Catalunya dins l'Espanya moderna*. Barcelona: Curial 62. (I).
- Vicens Vives, J. (2013). *Notícia de Catalunya*. Barcelona: Edicions Destino.
- Vilar, P. (1986). *Catalunya dins l'Espanya moderna*. Barcelona: Curial 62. (I).
- Villegas, L. R. (2012). De la supervivencia agropecuària al desarrollo del mercado (notas para un panorama de la vida económica de La Mancha en la Edad Media). En *La historia Peninsular en los espacios de frontera: las "extremaduras históricas" y la "transierra" (siglos XI-XV)*. Sociedad Española de Estudios Medievales – Editum.
- Voltaire (1963). *Essai sur les moeurs et l'esprit des nations*. Vol II. Paris: Garnier
- Weinstein, D. (2004). A Man for All Sessions: Girolamo Savonarola, the Renaissance, the Reformation and the Counter-Reformation. En *La figura de Jerónimo Savonarola O. P. y su*

influencia en España y Europa. Donald Weinstein, Júlia Benavent, Inés Rodríguez, eds. Florencia: Sismel – Edizioni del Galluzzo per la Fondazione Ezio Franceschini.

Wood, D. (2002). *Medieval Economic Thought.* Cambridge: Cambridge University Press; Davis, J. (2012). *Medieval Market Morality. Life, Law and Ethics in the English Marketplace, 1200-1500.* Cambridge: Cambridge University Press.

Wolff, P. (1986). *Automne du Moyen Âge ou printemps des temps nouveaux? L'économie européenne aux XIVe et XVe siècles.* Paris: Aubier, Paris.

Yun, B. (1994). Economic cycles and structural changes. Handbook of European history, 1400-1600. Late Middle Ages. *En Renaissance and Reformation.* Thomas A. Brady, Heiko Augustinus Oberman, James D. Tracy, eds., (1).